
Calle Ejército de la Salvación

ORDENANZA Nº 29006

SANCIONADA: 31.10.1996

PROMULGADA: 13.11.1996

PUBLICADA: 15.11.1996

ARTICULO 1º.- Denominase "Ejército de la Salvación" a la calle Nº 56 desde su nacimiento en el arroyo Yuquerí Grande hacia el norte.-